



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS
Contrato No. 2-14090015-5-42869

Siendo las 13:00 horas del día 31 de Julio del 2018, en la sala de juntas de la División de Proyectos del Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en Durango 291, sexto piso, Col. Roma, México, D.F., se reúnen por parte del **Instituto Mexicano del Seguro Social "EL INSTITUTO"** las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, y por otra parte el **Arq. Luis Gerardo Soto Vázquez**, con el propósito de llevar a cabo la recepción física de los servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con la cláusula Decima Octava del Contrato "RECEPCION DE LOS SERVICIOS", el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y los Artículos 164,165 y 166 de su Reglamento, al amparo del Contrato No. **2-14090015-5-42869** suscrito entre "EL INSTITUTO" y "EL CONTRATISTA", en las condiciones y siguientes: -----

H E C H O S

Con fecha 18 de Julio del 2018, las partes celebraron el Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precio Alzado, No **2-14090015-5-42869**, Número de Compromiso **5-42869**. El objeto del Contrato consistió en la realización de "**Elaboración de Constancia de Seguridad Estructural para la Unidad de Medicina Familiar No. 170 en Puerto Vallarta, la Unidad de Medicina Familiar No. 1 en Guadalajara y el Hospital General de Zona No. 26 de Tala, ubicado en el Estado de Jalisco y la Unidad de Medicina Física y de Rehabilitación Siglo XXI ubicada en la Ciudad de México**", con un importe de. 168,072.00 (Ciento sesenta y ocho mil setenta y dos pesos 00/100 M.N.) y un plazo de ejecución de los servicios de **14 días naturales**, con fecha de inicio: 18 de Julio del 2018 y fecha de término: 31 de Julio del 2018-----

Con escrito de fecha 27 de Julio del 2018 "**EL CONTRATISTA**" informó a "**EL INSTITUTO**" la terminación y entrega de los trabajos encomendados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y con la cláusula Decima Octava del mencionado Contrato.-----

MONTO DEL CONTRATO	<u>\$168,072.00 +IVA</u>
MONTO TOTAL EJERCIDO DEL CONTRATO	<u>\$168,072.00 +IVA</u>
MONTO DEL CONTRATO A CANCELAR	<u>\$ 0.00</u>
CRÉDITOS A FAVOR DEL INSTITUTO	<u>\$ 0.00</u>
CRÉDITOS EN CONTRA DEL INSTITUTO	<u>\$ 0.00</u>



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS
Contrato No. 2-14090015-5-42869

Continuación del Acta de Recepción Física de los Servicios de los: "Elaboración de Constancia de Seguridad Estructural para la Unidad de Medicina Familiar No. 170 en Puerto Vallarta, la Unidad de Medicina Familiar No. 1 en Guadalajara y el Hospital General de Zona No. 26 de Tala, ubicado en el Estado de Jalisco y la Unidad de Medicina Física y de Rehabilitación Siglo XXI ubicada en la Ciudad de México".

Las fechas reales de los servicios fueron: inicio 18 de Julio del 2018, y término: 27 de Julio del 2018

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula Décima Cuarta del Contrato "FORMA, TÉRMINOS Y PORCENTAJE DE LAS GARANTÍAS", y lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "EL CONTRATISTA" entregó como Garantía de Cumplimiento a "EL INSTITUTO" la Póliza de Fianza No. 4113-01570-6 de fecha 18 de Julio del 2018, expedida por la Institución Afianzadora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato y cualquier otra responsabilidad en que pudiere incurrir, con motivo de los servicios prestados.

RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Después de revisar la debida terminación de los trabajos, conforme al producto esperado estipulado en el Anexo 1 (Términos de referencia) que forma parte del Contrato, de acuerdo con el objeto y alcances del contrato y con las especificaciones generales de proyecto de "EL INSTITUTO" e indicaciones oficiales realizadas oportunamente, los representantes de "EL INSTITUTO" reciben de "EL CONTRATISTA", el total de los trabajos, reservándose el derecho de efectuar con posterioridad las reclamaciones que estime convenientes por servicios faltantes o mal prestados, pagos indebidos o en exceso, defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir el contratista, por un período de doce meses, contados a partir de esta fecha, para cuya liberación se expedirá un documento específico, no siendo esta acta válida para tal efecto.

FINIQUITO DEL CONTRATO

De conformidad con la cláusula Vigésima Segunda del Contrato "FINIQUITO", "EL INSTITUTO" le informa a "EL CONTRATISTA" que el finiquito se llevará en la Sala de Juntas de la División de Proyectos en cuanto la contratista presente la Fianza de Vicios Ocultos, donde se harán constar los créditos que resulten a favor y en contra de ambas partes, describiendo el concepto general que le dio origen y el saldo resultante.



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS
Contrato No. 2-14090015-5-42869

Continuación del Acta de Recepción Física de los Servicios de los: "Elaboración de Constancia de Seguridad Estructural para la Unidad de Medicina Familiar No. 170 en Puerto Vallarta, la Unidad de Medicina Familiar No. 1 en Guadalajara y el Hospital General de Zona No. 26 de Tala, ubicado en el Estado de Jalisco y la Unidad de Medicina Física y de Rehabilitación Siglo XXI ubicada en la Ciudad de México".-----

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta, a las 13:45 horas del día 31 de Julio del 2018, firmando de conformidad al margen y al calce las personas que en ella intervinieron.-----

POR "EL INSTITUTO"

POR "EL CONTRATISTA"


ING. ARQ. JOSÉ MANUEL RUÍZ MÁRQUEZ
RESIDENTE DE SERVICIOS


ARQ. LUIS GERARDO SOTO VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS

Las firmas que anteceden son parte integrante del Acta de Recepción Física de los Servicios, de los: "Elaboración de Constancia de Seguridad Estructural para la Unidad de Medicina Familiar No. 170 en Puerto Vallarta, la Unidad de Medicina Familiar No. 1 en Guadalajara y el Hospital General de Zona No. 26 de Tala, ubicado en el Estado de Jalisco y la Unidad de Medicina Física y de Rehabilitación Siglo XXI ubicada en la Ciudad de México".